

**LA ESCLAVITUD EN HISPANOAMERICA.
CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS
COLONIAS ESPAÑOLAS EN EL NUEVO MUNDO**

*Francisco José Muñoz Vivas
Virginia Moreno Mateo*

RESUMEN

En este breve artículo trataremos la esclavitud de los negros en las colonias españolas del Nuevo Mundo haciendo relevancia en las islas de Cuba y Puerto Rico por ser estas las últimas colonias españolas en América, y porque es en estas antiguas colonias de Hispano América junto con Brasil y el sur de los actuales Estados Unidos de Norteamérica donde arribaron aproximadamente un 90 por ciento de las personas arrancados de África. Estas regiones del Caribe se encuentran entre las más afectadas por la trata de esclavos negros a causa del gran despoblamiento demográfico entre los indígenas

En estas islas del Caribe el volumen de la población esclava fue muy considerable (en Cuba, para 1872 se calcula en 84.590, sobre una población de 272.301 personas).¹

El artículo cuenta con gran profusión de citas, pues con ello se pretende reflejar el pensamiento y la historiografía de estos siglos descrita por los autores citados.

Palabras claves: esclavitud, negro, azúcar, abolición.

Introducción

La esclavitud es un estado social definido por la ley y las costumbres como la forma más absolutamente involuntaria de servidumbre humana. Un esclavo se caracteriza porque su trabajo o sus servicios se obtienen por la fuerza y su persona física es considerada como propiedad de su dueño, que dispone de él a su voluntad. Desde los tiempos más remotos, el esclavo se definía legalmente como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, sin que el esclavo pudiera ejercer ningún derecho u objeción personal o legal. A menudo existen diferencias étnicas entre el tratante de esclavos y el esclavo, ya

que la esclavitud suele estar basada en un fuerte prejuicio racial según el cual el grupo étnico al que pertenece el tratante es considerado superior al de los esclavos. Para obtenerlos se conquistaban otros pueblos, algunos individuos se vendían o lo hacían con miembros de su familia para pagar deudas pendientes, o se esclavizaba como castigo a los delincuentes.

La esclavitud antes del Descubrimiento del Nuevo Mundo

Cuando hablamos de la esclavitud en Hispanoamérica siempre nos vemos abocados a pensar en la esclavitud de los seres humanos de raza negra, este trabajo también se va a dedicar a tratar el tema desde ese mismo punto de vista, pero debemos de mencionar, aun de forma breve, la esclavitud anterior al descubrimiento y colonización de América por los Españoles.

La época Precolombina no depara precisamente una existencia paradisiaca para los Indios, ni tampoco eran totalmente libres. Entre estas civilizaciones dominantes se hallaba muy difundida y era cotidiana la esclavitud como forma de vida.

Entre las grandes civilizaciones Precolombinas, en las que existía esclavitud, destacaremos: Los Aztecas, los Mayas y los Incas.

La civilización e Imperio Azteca estaba basada en la conquista, dominación e imposición de tributos no solo con carácter recaudatorio sino a veces también exigiendo la entrega de seres humanos para ser utilizados como bestias de carga por los ejércitos aztecas, como porteadores para los comerciantes, como braceros agrícolas o para el servicio doméstico.

La propia civilización Azteca estaba estratificada en su organización social, y el último peldaño era para los tlatlacotín, sin derechos y con tratamiento de "cosa" por parte de sus amos (aunque con ciertos derechos —como los esclavos de la cultura clásica grecorromana) a pesar de que podían casarse con no esclavos y poseer a su vez esclavos, lo que ocurría en muy contadas ocasiones.

Por debajo de esta clase social estaban los prisioneros de guerra que eran vendidos como esclavos y destinados, además de lo anteriormente detallado, a ser sacrificados en honor del dios de la guerra Huitzilopochtli, sacándoles el corazón en la piedra techcalt con un cuchillo de obsidiana. Otra forma de obtener esclavos era por la pérdida de la propia libertad (por robar o en pago de una deuda) o mediante el pago de tributos por parte de los pueblos sometidos, tal como le relatan los indios Maseescasi y Xicotengas a Bernal Díaz del Castillo, refiriéndose a Montezuma:

tributaban oro y plata y plumas y piedras y ropa de mantas y algodón e indios e indias para sacrificar y otras para servir...²

En el imperio Maya la forma de esclavitud era similar a la del Aztecas. Una famosa esclava fue Doña Marina que dio un hijo a Hernán Cortés y que concedora de las lenguas maya y azteca, le sirvió de interprete.

En la civilización Incaica existía la división de clase y castas, entre ellas la de los servidores o yanacunas, que sin llegar a ser esclavos estaban sujetos a una servidumbre en muchos casos peor. Otros eran los extranjeros deportados por los Incas de sus tierras y llamados mitimaes, que:

puestos en las partes que sus caciques les mandaban y señalaban, labraban sus campos, en donde sembraban lo que faltaba en sus naturalezas, proveyendo con el fruto que cogían a sus señores o capitanes, y eran llamados mitimaes...³

La esclavitud en la América española: Pensamiento europeo y desarrollo histórico.

A) *Pensamiento europeo de la época.*

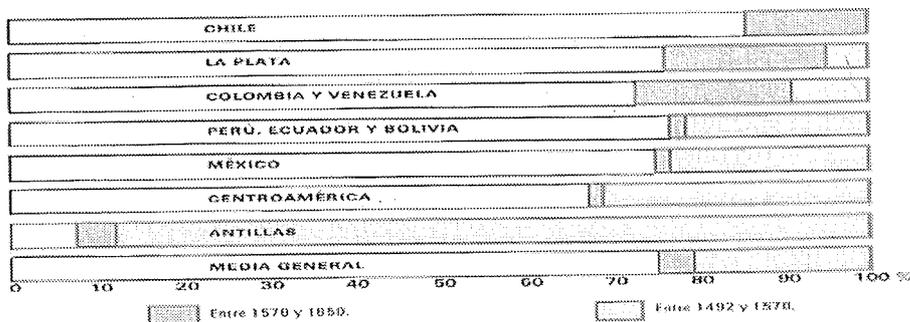
A la llegada de los españoles la esclavitud estaba muy extendida entre los indígenas y no es de extrañar que cuando se funda la primera ciudad en tierra continental, en el extremo este del istmo del Darién, fueran obsequiados con varios esclavos que los caciques indios poseían como botín de las frecuentes escaramuzas que se producían entre tribus rivales.

A partir de que Colón descubriese las nuevas tierras, se empezó a buscar como compensar económicamente los grandes desembolsos que exigían estos viajes y se pensó en traer a España a indígenas para ser vendidos como esclavos, aunque pronto fue desestimada pues lo que se pretendía era "... ganar almas para el cielo y no esclavos para la tierra..."

Estas ideas han de ser tomada como algo natural dentro del contexto de una Europa que aceptaba esclavizar a los no cristianos procedentes de Oriente, Norte de Africa y de las colonias portuguesas del Africa Occidental y que llegaban a Andalucía y Portugal para ser vendidos como objetos de lujo sin que existiese impedimento papal ni disposiciones civiles contrarias. En Portugal el comercio de esclavos negros fue impulsado por el infante Enrique el Navegante.

Como tampoco resulto factible el pago de tributos por parte de los indios, se recurrió al régimen de prestación de servicios lo que dio lugar a la aparición de las *encomiendas* y se prohibió la esclavitud de los indios tras las campañas de los Dominicos y los Franciscanos y como resultado de la celebración del Consejo de Barcelona (1542) por Carlos I donde se examinó detalladamente los distintos aspectos de la problemática indígena concediéndose prioridad a las tesis Dominicas de evangelización sobre las de conquista.

Porcentajes de despoblación indígena de las Indias españolas en los siglos XVI y XVII



Despoblación indígena en los siglos XVI y XVII

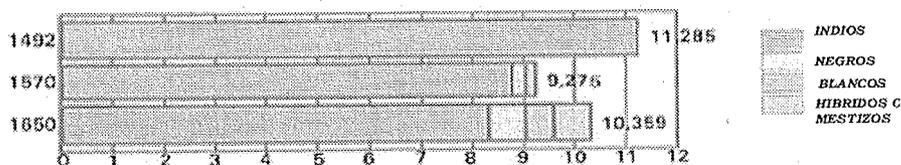
Fuente: Historia de España. Ed. Salvat.

Desde el inicio de la colonización llegaron africanos libres al Nuevo Mundo acompañando a los exploradores, como Alonso Niño, posiblemente negro y piloto de Cristóbal Colón, o Esteban Dorantes (mulato) que exploró las llanuras de Arizona y Nuevo Méjico.

Por otro lado, ya desde los primeros viajes, esclavos negros habían arribado a América (isla de la Española; actual Santo Domingo) como criados de sus amos.

Los colonos ante su buen aclimataamiento y su superior "rentabilidad" frente a los indios y forzados por la falta de mano de obra indígena pidieron autorización para llevar negros esclavos a las colonias y obtuvieron privilegios de licencia o asiento —"autorización de navegar y de transportar esclavos negros a nuestras Indias Occidentales a partir de 1518; aunque por decreto del rey Carlos I se prohibió que fuesen llevados los negros con mas de dos años de permanencia en la Península para evitar revueltas.

Evolución demográfica del conjunto de las Indias españolas, en los siglos XVI y XVII



Evolución demográfica en la Hispanoamérica de los siglos XVI y XVII

Fuente: Historia de España. Ed. Salvat

El pensamiento en la España de la época era el de no creerse responsables por la compra de unos esclavos que no habían sido apresados por los españoles sino comprados por los portugueses en Guinea sin violencia y mediante trueque por mercaderías.

En Europa era común creer en la superioridad de la raza blanca sobre las demás, y como dijo Marcel Prenant:

La existencia de la esclavitud ha estado acompañada siempre por un racismo que proclamaba la inferioridad de las razas destinadas a la esclavitud.

El propio de Bartolomé de las Casas no se opuso a la esclavitud de los negros y propuso a la Corte que se diese permiso a los colonos que fuesen a la isla de la Española a llevar negros para los trabajos agrícolas y de minería aunque años más tarde se arrepintió de no haber advertido "... la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos...".

Mas adelante Montesquieu en su obra "Del espíritu de las leyes" libro XV en 1748, nos dice que si tuviera que defender el derecho (de los europeos) de convertir a los negros en esclavos, diría:

Los pueblos de Europa habiendo exterminado a los de América, han tenido que esclavizar a los de África, para roturar tantas tierras. El azúcar sería demasiado caro si no fueran esclavos los que trabajaran la planta de la que se obtiene.

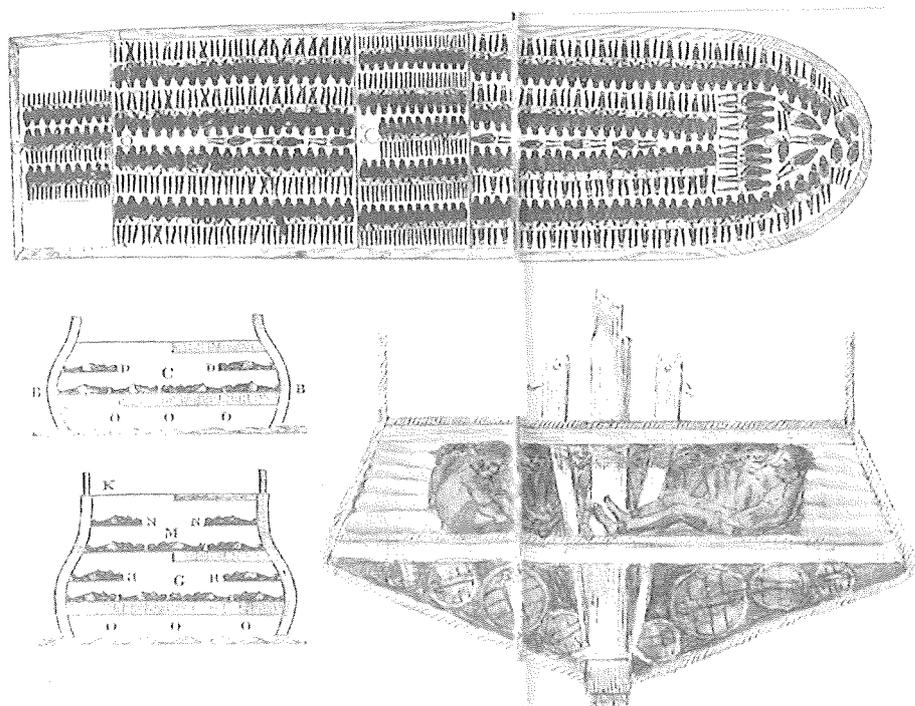
Estos de los que se trata son negros de los pies a la cabeza; y tienen la nariz tan aplastada que es casi imposible compadecerlos. Es difícil aceptar la idea de que Dios, que es un ser tan sabio, haya puesto un alma, sobre todo un alma buena, en un cuerpo todo negro.

Es tan natural al pensar que es el color el que constituye la esencia de la humanidad que los pueblos de Asia, al hacer eunucos, privan siempre a los negros del mayor parecido que tienen cuando caían en sus manos.

Una prueba de que los negros carecen de sentido común, es que hacen más caso de un collar de vidrio que de oro, que en las naciones civilizadas tiene tan gran trascendencia.

Es imposible que supongamos que estas gentes sean hombres, porque si pensamos que son hombres, se empezaría a creer que no somos cristianos.

Los espíritus débiles exageran demasiado la injusticia cometida con los africanos. Ya que si fuera tal y como dicen, ¿no se les habría ocurrido a los príncipes de Europa, que tantas conversaciones inútiles hacen, elaborar una conversación general a favor de la misericordia y de la piedad?



Posición de los esclavos en los barcos negreros: los de estribor como las cucharas, vueltos hacia delante y encajándose el uno en el otro. A babor iban vueltos hacia atrás porque creían que así el corazón latía más libremente.

Los comerciantes negreros creían firmemente que el negro no padecía moralmente, y su capacidad para sentir la separación forzosa de los amantes o de los hijos era como la de los animales. La propia resistencia física era considerada como prueba de su insensibilidad espiritual.

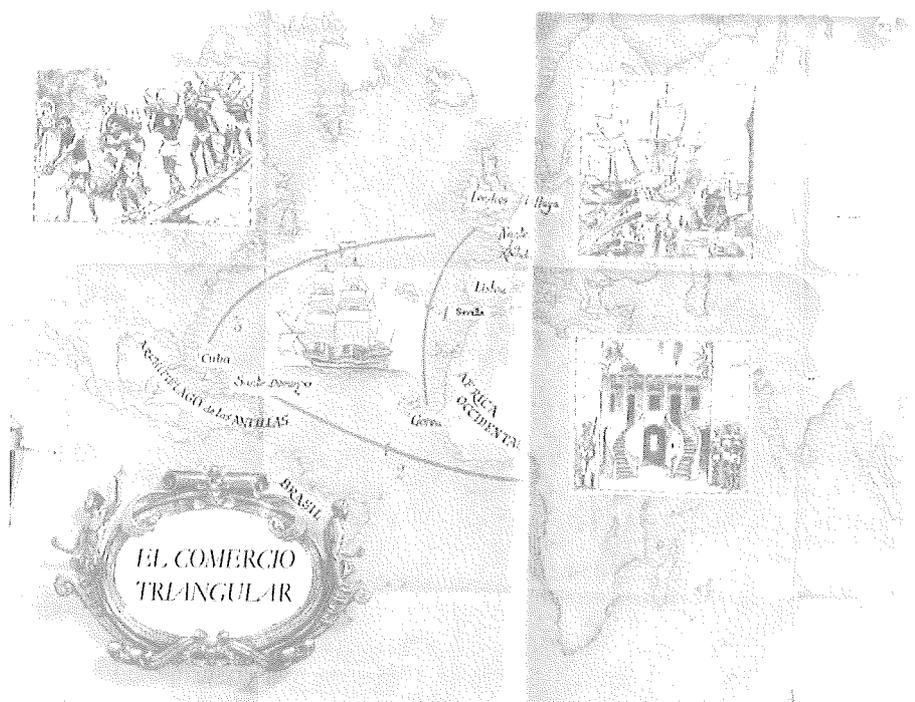
El menosprecio hacia estos seres humanos se reflejaba en como eran instalados en los barcos negreros, hacinados, sin poder moverse, encadenados en el entrepuente y sin realizar ningún ejercicio durante la travesía, sucediendo que cuando eran desembarcados y posteriormente vendidos se mostraban felices de haber pasado esas terribles pruebas en la travesía, y se daba la paradoja de los blancos se reafirmaban más en sus ideas de la animalidad del esclavo.

A pesar de todo esto, hay una gran diferencia entre el sistema de esclavitud que se instauró en las colonias de España en el Nuevo Mundo donde hubo cierto grado de actitud paternalista con un trato más humanitario y de protección. En cambio la explotación esclavista que la cultura anglosajona desarrolló en sus colonias, era mucho más brutal y sin contactos ni mezclas entre razas.

También hay que destacar la diferencia entre el “reclutamiento” de negros con los portugueses que estribaba en que estos compraban en sus factorías los prisioneros procedentes de las constantes guerras entre los indígenas africanos, mientras que los ingleses los robaban a la fuerza y con engaños, incluso guerreando con el resto de asentamientos europeos en África Occidental

Todo este trasiego va a permitir la creación de un lucrativo **comercio “triangular”** con tres etapas:

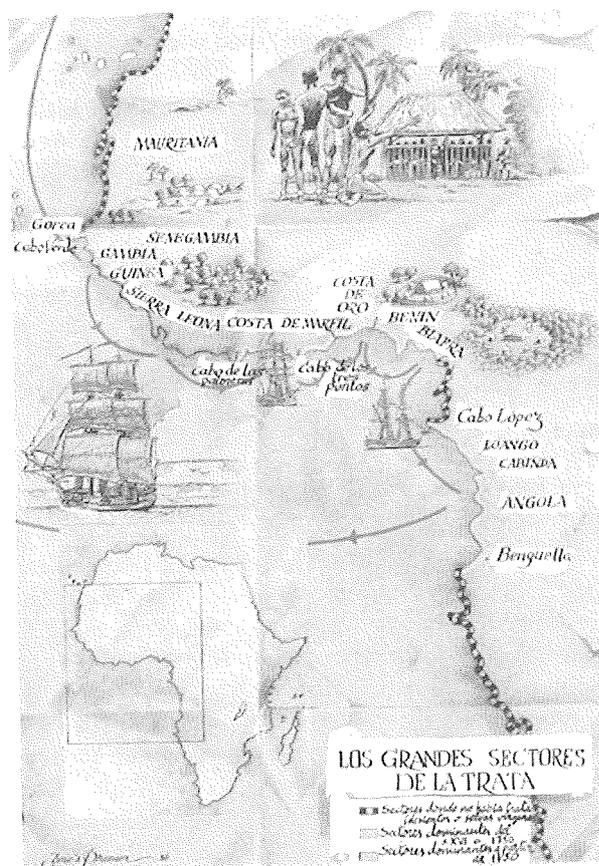
- a) de Europa a las costas de África occidental (entre Gambia y Mozambique) donde los productos europeos eran cambiados por esclavos, marfil, maderas preciosas, etc...
- b) de África a América, a donde los esclavos eran transportados, llegando hasta las islas del Caribe para ser luego repartidos por Méjico, Perú, Colombia, Venezuela.
- c) de América a Europa, una vez vendidos los esclavos los barcos eran cargados con productos tropicales (azúcar, café), oro y plata.



El tráfico triangular entre Europa y África de esclavos y mercancías.
Grabado s. XVII de James Prunier.

B) Desarrollo histórico de la esclavitud de los negros.

En 1518 el gobernador de Breda en los Países Bajos (Laurent de Counevot: Barón de Montinay) obtuvo una autorización por ocho años para introducir 4000 esclavos negros de las costas de Guinea, la cual vendió a unos genoveses. En 1528 se concede otra licencia a los alemanes Ehinger y Sayller, agentes de los banqueros Welser, que junto con los Fugger dominaban las finanzas españolas de la época, lo cual no cayó bien entre los españoles y cuando expiró el plazo de las licencias se autorizó a todos los particulares a realizar importaciones de esclavos procurando que hubiese el mismo número de varones y de hembras para facilitar los matrimonios y que los que viviesen en España fuesen a América con sus respectivas esposas e hijos.



Los asentamientos para la trata de esclavos en Africa
Grabado anónimo s. XVIII. París.

Además de los navíos de las compañías comerciales, también existía el comercio clandestino de particulares que conseguían eludir el pago de impuestos al monopolio obteniendo pingües beneficios lo que más tarde propició la aparición de los piratas y filibusteros del Caribe que abordaban los navíos negreros procedentes de África.

Varias ciudades españolas también se aprovecharon del "lucrativo negocio" del tráfico de esclavos negros hacia el Nuevo Mundo, como Sevilla que fue autorizada a transportarlos el 5 de agosto de 1567 por real decreto de San Lorenzo.

Con el reinado de Felipe II se implantó el monopolio por el que ninguna persona podía llevar esclavos negros a América sin licencia real o autorización del contratista que detentase el monopolio.

Durante cerca de un siglo los portugueses monopolizaron el comercio de esclavos a las colonias españolas de América por lo que se vieron obligados a ampliar los depósitos y factorías en Africa occidental de Guinea hasta Angola, construyendo fortines como el de Sama en 1526 o el mas seguro de San José de Mina y a defenderse de los ataques de sus competidores holandeses, ingleses, franceses, daneses y alemanes. En 1595 se autoriza por nueve años a llevar 50.000 esclavos a Pedro Gómez Reynel; pero fue anulada y transferida en 1601 a Joao Rodríguez Coutinho abligándole a transportar hacia el Caribe a 38.250 esclavos desde Sevilla, Lisboa, islas Canarias, islas de Cabo Verde, Santo Tomé, Angola y San José de Mina. De 1609 a 1615, la Corona hizo el tráfico directo por su cuenta. En 1615 se autoriza a Rodríguez d'Elvas durante siete años a transportar 30.000 negros y en 1623 a Rodríguez Lamego y más tarde a otros.

Con la Guerra de los Treinta Años este comercio quedó interrumpido, en 1662 el contrato de exclusividad recayó en manos de los genoveses representados por Ambrosio Lomelino y Domingo Grillo para llevar 24,500 negros en siete años. Después volvió a manos portuguesas haciéndose cargo del monopolio la Compañía Real Portuguesa de Guinea, que lo perdió al tomar Portugal partido por los Austrias frente a los Borbones.

En 1701 se firma un tratado de asiento entre Luis XIV de Francia y Felipe V (ambos de la dinastía Borbónica) concediéndose contrato de monopolio a la Real Compañía Francesa de Guinea para transportar anualmente y durante 10 años, a 4.800 esclavos hacia La Habana, Veracruz, Portobelo, Cumana y Cartagena de Indias.

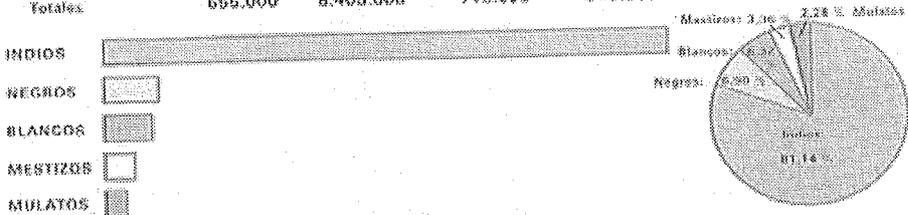
Terminada la Guerra de Sucesión española el propio Felipe V concedió el monopolio a la Compañía Inglesa del Mar del Sur de acuerdo con la reina Ana de Inglaterra y se repartieron a partes iguales el importe del monopolio. Y en 1713 es firmado en Madrid el tratado de Utrecht cediendo el monopolio del comercio de esclavos a los ingleses por treinta años y siendo ratificado en uno de sus artículos. En estos años se introdujeron más de 140.000 esclavos, pues este número se

cuantificaba como "piezas de Indias" Una pieza de Indias podía formarse con dos o más individuos que por su escasa o excesiva edad o por sus defectos físicos, no constituyesen el esclavo típico por su rentabilidad. Pero en 1740 y con motivo de la guerra entre España e Inglaterra se abolió el monopolio concedido a los ingleses y capitalistas españoles y cubanos fundan la Real Compañía de Comercio de la Habana, encargándose esta del transporte de los esclavos a Cuba.

Población de la América hispana a mediados del siglo XVII

Coincidiendo de hecho con la minoridad de Carlos II, las cifras y el razonamiento general de la población de las colonias españolas de América pueden expresarse del siguiente modo:

	Blancos	Indias	Negros	Mestizos	Mulatos	Total
México	200.000	3.400.000	30.000	180.000	20.000	3.800.000
Perú	70.000	1.400.000	80.000	40.000	30.000	1.600.000
Centroamérica	50.000	540.000	20.000	30.000	10.000	650.000
Antillas	80.000	10.000	400.000	10.000	114.000	614.000
Colombia	50.000	600.000	60.000	20.000	20.000	750.000
Venezuela	30.000	280.000	30.000	20.000	10.000	370.000
Ecuador	40.000	450.000	80.000	20.000	10.000	580.000
Bolivia	50.000	750.000	30.000	15.000	5.000	850.000
Chile	15.000	520.000	5.000	8.000	2.000	550.000
Paraguay	20.000	200.000	10.000	15.000	5.000	250.000
Argentina	20.000	200.000	10.000	15.000	5.000	250.000
Uruguay	-----	5.000	-----	-----	-----	5.000
Totales	655.000	8.405.000	715.000	348.000	236.000	10.369.000



Población en Hispanoamérica en el siglo XVII.
Fuente: Historia de España. Ed. Salvat.

A partir de 1779 se pone fin al monopolio de la trata de negros y en 1780 se autoriza a los negreros de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo a importar esclavos de las colonias francesas del Caribe y en 1789 la Corona española (el Rey Carlos IV) dicta una Real Cédula autorizándoles al libre comercio de esclavos (libertad de la trata), extendiéndose mas tarde, 1791, esta libertad a los negreros de Santa Fe, Caracas y Buenos Aires.

En la Real Cédula se autoriza la libertad de trata para:

[...] proveer de brazos y dar estímulos a la agricultura y producciones a que se convidaban, el clima y la ferocidad de nuestras islas.⁴

También la Real Cédula en sus 14 capítulos trata de la educación, el vestuario, las injurias a los esclavos, sobre los excesos de los amos y en general las condiciones de vida de los esclavos.

Así en el capítulo I se dice: "que durante los días de precepto no se les obligue ni permita a los esclavos trabajar ni para los amos ni en beneficio propio y por otra parte se les imparta la Doctrina Cristiana por un sacerdote".

En otros capítulos se legislaba sobre la vestimenta, su cantidad y calidad, que debía señalarla el Ayuntamiento y la audiencia del procurador Síndico (el vestuario normal estaba formado por 2 vestidos al año de bramante y casacón de bayeta, no se menciona el calzado. En la zafra esta ropa duraba muy poco).

Sobre las ocupaciones a realizar por los esclavos se decía que: "La primera y principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura y no los oficios de vida sedentaria."

La jornada también es objeto de regulación: "... de sol a sol con dos horas de descanso. "Y en cuanto a las diversiones se les permitía "... el bailar al estilo bárbaro de sus patrias, al son de un atabal, de la marimba y de los pitos que construyen con cañas silvestres, con separación de sexos y evitando los excesos de bebidas". Esta preocupación no era humanitaria sino para evitar sublevaciones. Se obligaba a cuidar de los esclavos no productivos (niños, ancianos y enfermos) y a no liberarlos y a no impedir el casamiento entre esclavos

En la regulación de sanciones se permitía el uso de diversos instrumentos de tortura pero cuando el esclavo cometía un hecho calificado como grave debía ser juzgado en un proceso judicial y el Procurador Síndico sería oído como protector del esclavo.

Esta Real Cédula nunca fue publicada en Cuba por los Capitanes Generales y en 1804 fue sustituida por otra donde se elogiaba el trato de los amos hacia los esclavos.

A partir de finales del siglo XVIII comienza una extraordinaria expansión del comercio de esclavos en Cuba lo que conllevará a un incremento demográfico ligado a la expansión de la producción de azúcar y su comercialización y como bien expone Vicens Vives:

... el desarrollo de la agricultura tropical en las Antillas y costas del Caribe a lo largo del siglo XVIII inunda aquellas regiones de enjambres de esclavos africanos. Se calcula que se introdujeron 70.000 negros al año. A fines de la centuria había en total en América 1.200.000 individuos, peones en las plantaciones de cacao, azúcar y tabaco, porteadores en las ciudades y criados de los blancos.⁵

La mayor parte de las nuevas repúblicas de Suramérica aprobaron la emancipación de los esclavos en sus actas de creación.

En las guerras de independencia, la población negra en algunos países de la América española, se alineó simultáneamente del lado de los patriotas criollos, pero también formaron algunos contingentes en favor de los realistas. Así ocurrió en México, pero tanto el padre Miguel Hidalgo, como José María Morelos, proclamaron la abolición de la esclavitud y trataron de incorporar la población de origen africano a sus filas. En general, el proceso de abolición de la esclavitud, en los primeros años de las nuevas repúblicas, chocó con los intereses y las exigencias de las burguesías conservadoras, reacias a su aceptación.

Los criollos cubanos se mostraban liberales para reclamar libertades políticas y la eliminación de las trabas económicas pero para los de su clase y raza. Los criollos eran, en el fondo, unos provincianos que asumen rasgos nacionalistas, autonomistas y posteriormente independentistas para diferenciarse de la Metrópolis.

El tortuoso camino para la abolición de la esclavitud en Hispanoamérica, Cuba y Puerto Rico.

A partir del último tercio del siglo XVIII en Gran Bretaña van surgiendo publicaciones donde se enfrentan el sistema de explotación esclavista y el sistema capitalista que darán gran impulso a los movimientos abolicionistas que, aún sin dudar de sus fines altruistas, llevaban el germen del futuro sistema de explotación capitalista imperante en el siglo XIX en toda Asia y Africa. A la par, la industria inglesa necesitada de mercados internacionales con poder adquisitivo para que compren sus productos propaga la implantación del salario a cambio del trabajo, que junto con el final del sistema esclavista en sus colonias hacen que los sistemas de producción basados en la mano de obra esclava sean considerados competencia desleal a sus productos por el bajo coste de producción de los mismos. Es en esta época cuando empieza a no ser unánime el concepto que consideraba la esclavitud de las llamadas "razas inferiores" como algo lógico y fuera de toda duda. Incluso en España existía la costumbre de libertar al esclavo que su amo traía de América al volverse a la metrópolis en calidad de "indiano".

El progreso de la Revolución Industrial, los nuevos tipos de producción y de cambio y el ascenso de la burguesía al poder político, influyeron decisivamente en el inicio de la campaña —que hubo de revestirse de románticos oropeles— para suprimir el tráfico negrero y la esclavitud.⁶

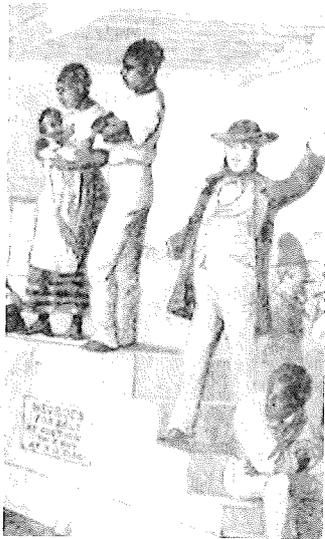
A partir de 1811 y por intervención de los diputados de América, las Cortes de Cádiz consideran el tema de la abolición cuando el líder liberal Argüelles pide:

“... que España termine con el crimen horrendo, trato atroz e inhumano de comerciar con la sangre de nuestros hermanos...”⁷

E incluso varios diputados presentaron proyecto de 7 puntos prohibiendo el comercio de esclavos y decretando la libertad de vientres, pero no se aprueba por la oposición de los diputados cubanos.⁸

El comercio de esclavos de África se ve alterado internacionalmente en parte por el Tratado de París de 1814 que propició la Declaración de Viena de 1815 en la que España junto con el resto de Europa aceptaba la abolición de la trata de negros. En 1817 se firma un tratado entre los gobiernos de Madrid y Londres por el cual Fernando VII se comprometía a imponer la abolición parcial de la trata en sus colonias y a prohibir el tráfico de esclavos. Este Tratado fue ampliado en 1835 por otro que prohibió totalmente el comercio ilegal a todos los súbditos españoles. Además la población de negros libres crecía constantemente, en toda Hispanoamérica, a causa de la tendencia a la emancipación, fomentada por las leyes y practicada por autoridades y particulares.

A pesar de los tratados entre 1807 y 1847 hay un extraordinario resurgimiento del transporte de esclavos desde África lo que era considerado ilegal en todo el Caribe desde 1820. Solo en la isla de Cuba entre libertos y esclavos hacia 1840 suponían el 60 por ciento de la población total. En Cuba se obtienen enormes ganancias y este periodo es llamado la Época de Oro en la economía colonial cubana.



Mercado de esclavos

Cuba y Brasil se convirtieron en los centros activos de la Trata *Intérlope*. Los traficantes clandestinos podían pasar fácilmente y sin grandes costos caravanas de esclavos de Brasil a Venezuela, aprovechando el curso de los grandes ríos y de ahí a las pequeñas islas del Caribe; mientras que desde Cuba se aprovisionaba de esclavos a las grandes Antillas y a los estados esclavistas del Sur de los Estados Unidos de Norteamérica.⁹

En Cuba, los reformistas mantenían que:

...suprimir la esclavitud era dañina y perjudicial al desarrollo de la sociedad cubana. La propiedad esclavista, por estar garantizada por las leyes y por ser la base de la riqueza, quedaba fuera de los objetos por los que luchaba el partido reformista.¹⁰

En 1811 los mismos reformistas representados como diputados en las Cortes españolas habían rechazado un proyecto de ley abolicionista

En el continente, la independencia de los territorios de Nueva Granada surge la república de **Colombia** y desde los tiempos de la Primera República continúa, a pesar de la separación de la Metrópoli, vigente el régimen colonial imperante con anterioridad: esclavos y esclavistas, hacendados y peones, terratenientes y latifundios, comunidades indígenas y resguardos, régimen tributario, alcabalas, monopolios o estancos, etc., Baste señalar como en el Congreso de Angostura se utilizó la tierra como forma de premiar a sus generales por sus «heroicas» gestas libertadoras (casos de Santander y Paez), tierras que desde luego se adjudicaban con los campesinos e indígenas a título de «servicios personales» y continuaban con las relaciones de servilismo y semiesclavitud.

A pesar de el Congreso de Nueva Granada decretó en Bogotá el 21 de mayo de 1851, que a partir del 1 de enero de 1852 quedaría abolida la esclavitud en todo el territorio de Colombia, se puede decir que se trató de la supresión de una de las formas de esclavitud.

Mientras tanto el abolicionismo en la **Isla de Puerto Rico** había tomado fuerza bajo la clandestinidad política en la década de 1850. Los separatistas Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis y José Francisco Basora encabezaban dicha militancia. Los cuerpos de inteligencia españoles persiguieron a los que enarbolaban tales creencias progresistas.

Entre 1859 y 1867 dichos puertorriqueños, entre otros, en su mayoría de clase media y educados en Europa, sufrieron una fiera persecución y encarcelación. Los que pudieron se exiliaban continuando la lucha y la presión desde Nueva York y Santo Domingo en contra de la unión con la Metrópolis y en favor de la independencia de la isla de Puerto Rico.

Hacia 1860 la trata no podía suministrar mercancía humana a precios bajos, y se recurrió a la corrupción lo que aumentaba el precio. La competencia de la

remolacha desplaza al azúcar cubano de sus mercados tradicionales y los hacendados invierten grandes sumas en maquinaria que hagan rentable la producción y contratan obreros cualificados en el manejo de las mismas, mientras el esclavo falto de instrucción y conocimientos no puede aprender el uso de las nuevas máquinas, se convierte en objeto de trueque propiciando su liberación a cambio de indemnizaciones.

En 1865 se constituye en la academia de Jurisprudencia la Sociedad Abolicionista de España, participando en ella intelectuales puertorriqueños como Acosta, Sanrónma, Baldoioty de Castro o Quiñones o españoles como E. Castelar, F. Pi y Margall, Ruiz Zorrilla, N. Salmerón, E. Figueras, Cristino Martos, Romero Ortiz, F. Giner, J. Echegaray y Segismundo Moret.¹¹

A partir de 1867 el partido reformista cubano rechaza la abolición inmediata y total, aceptan la gradual, como mal menor y con condiciones a la administración de la metrópolis de tipo político y económico. En Puerto Rico, en cambio, se exige la abolición inmediata y total sin condiciones ni indemnizaciones.

En 1867, Ruiz Belvis, Francisco Mariano Quiñones y José Julián Acosta vieron tronchadas sus expectativas abolicionistas en Madrid ante el rechazo de la Junta Informativa de Ultramar. Aunque la Junta Superior Revolucionaria gaditana propusiera el primer proyecto de ley para la emancipación gradual de los esclavos.

Esta abolición gradual fue rechazada, entre otros por E. Castelar, que en un discurso parlamentario dijo:

Yo no conozco épocas más tristes en la historia que las épocas de la abolición gradual de la esclavitud. Se ha intentado graduar la emancipación en mil partes y en ninguna ha podido conseguirse... Vuestra ley no es una ley de caridad, no es una ley de humanidad; vuestra ley exacerba más la esclavitud.

Dos años después, los separatistas se levantaron en armas en lo que se conoce como el Grito de Lares, uno de cuyos postulados era conceder la libertad a todos los esclavos en Puerto Rico.

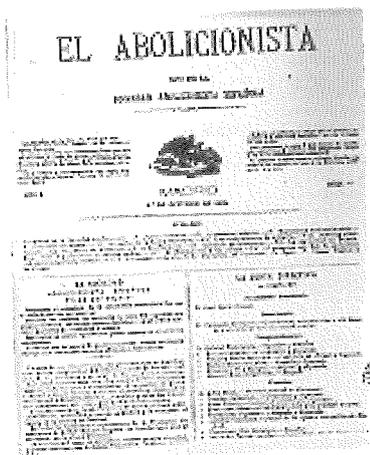
En el 1870, los abolicionistas se apuntaron una victoria parcial en las Cortes españolas con la **Ley Moret**. Esta sólo era extensiva a menos de 10,000 esclavos, ya que sólo concedía la libertad a los infantes nacidos de madres esclavas (este tipo de liberación fue llamada *libertad de vientre*) después del 17 de septiembre de 1868 y a los mayores de 60 años. Fue esta una ley que liberó a los esclavistas de la carga económica de los trabajadores improductivos. Mientras, sin embargo, unos 30,000 esclavos aún aguardaban el desenlace a su deplorable situación. El gran defensor de esta ley fue Emilio Castelar el cual pronunció estas palabras en las Cortes:

... mi principio es la humanidad y el derecho humano. Mi idea fundamental es la justicia. Veo en cada hombre la dignidad de toda nuestra especie... ¿ puede haber en las Antillas libertad, legalidad, justicia, derechos y emancipación para los blancos, mientras existe la esclavitud de los negros?...

Entre 1870 y 1873 en España se enfrentan los defensores de la esclavitud que defienden los intereses coloniales de Cuba y Puerto Rico alrededor de la Liga Nacional, que pretendían retrasar o impedir la aplicación de la Ley y los abolicionistas entorno a su Sociedad que reclaman en 1872 antes las Cortes una ley definitiva de abolición. Mosquera, Ministro de Ultramar de la época, presenta un proyecto de abolición e indemnizaciones inmediata para Puerto Rico mientras que deja en suspenso su abolición legal en Cuba donde había estallado la insurrección.

Finalmente, el 22 de marzo de **1873, la Asamblea Nacional de la I República Española decretó la Ley de la Abolición**. Reconociendo a los libertos el pleno disfrute de sus derechos civiles y políticos No ordenaba, sin embargo, una libertad absoluta. Cerca de 30.000 en toda la Isla de Puerto Rico, estaban obligados a contratarse con sus antiguos amos u otros propietarios. Además, debían esperar cinco años de promulgada la ley para disfrutar de todos los derechos políticos como libertos.

A partir de 1878, con la Paz de Zanjón, que dio fin a la "guerra de los Diez años" se dio una situación insólita, pues el gobierno español aceptó que se considerasen libres los negros que habían hecho armas con los patriotas cubanos, lo que contradecía la esclavitud que se mantenía para el resto de los esclavos. Martínez Campos, presidente desde 1879 presenta un proyecto de abolición en Cuba que hace suyo el gabinete siguiente de Cánovas del Castillo y aprueban las Cortes en febrero de 1880.¹²



Periódico español «El Abolicionista», abogando por la liberación inmediata de los esclavos Madrid. Edición del 1 de octubre de 1872.

La Ley de 1880 (ley conservadora) promulgada por España organizó la extinción inexorable de la esclavitud aunque con ello se pretendía prolongar la vida de una institución ya agonizante por las contradicciones económicas y el empuje de las fuerzas revolucionarias en Cuba. En la mencionada Ley se sustituye la esclavitud por el *patronato* a los esclavos durante ocho años. Durante todo ese tiempo al antiguo esclavo (patrocinado) se le podía seguir vendiendo o comprando. Del desarrollo de la Ley surgió un reglamento que modificó la propia Ley aunque sin restablecer la pena de azotes (prohibida en 1870) pero conservando el cepto y la argolla de cabeza para los castigos corporales.

Los dueños de esclavos fueron indemnizados muchos años después, a base de 200 pesos por esclavo liberado, pagaderos por los contribuyentes.

Un relato nos viene a resumir la situación y el desprecio de los amos hacia sus esclavos, lo podemos leer en la obra "Cándido" de Voltaire:

Cuando se acercaban a la ciudad, encontraron a un negro tumbado en el suelo, con sólo la mitad de su ropa...; a este pobre hombre le faltaban la pierna izquierda y la mano derecha... ¿Es el señor Vanderdendur el que te ha tratado así? Dijo Cándido. —Si, señor, dijo el negro, es la costumbre. Se nos da un calzón de tela por toda vestimenta dos veces al año. Cuando trabajamos en los ingenios azucareros y la rueda nos arranca un dedo, nos cortan las manos; cuando nos queremos fugar, nos cortan una pierna: yo he pasado por las dos situaciones. *A este precio tomáis vosotros el azúcar en Europa.*

Sublevaciones, rebeliones y castigos de los esclavos negros.

La visión del proceso esclavista en América tiende a dejar de lado el aporte cultural de los pueblos negros, por ello es bueno recordar que los esclavos negros no permanecían inmóviles, sino que también fueron y desde muy temprano protagonistas de rebeliones, huidas, sublevaciones y venganzas que se mezclaban con un espíritu de revancha contra la opresión de los amos blancos.

En 1518 un tal Alonso Zuazo escribía a Carlos I desde Santo Domingo qué:

Yo hallé al venir algunos negros ladinos, otros huidos a montes; azoté a unos, corté las orejas a otros; y ya no se ha venido más quejas.¹³

En la travesía del Atlántico las rebeliones eran muy frecuentes, los mercaderes las incluían al igual que las enfermedades y el suicidio en el capítulo de riesgos financieros de la travesía.

El motín más célebre en un barco negrero fue el protagonizado por Cinquez, hijo de un jefe Mandi de Sierra Leona que fue hecho prisionero en una guerra y

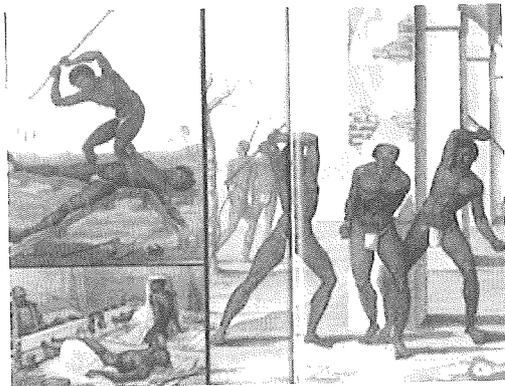
vendido como esclavo para ir a Cuba en 1839 a bordo del buque La Amistad. Se apoderó del barco y pretendió volver a África pero los pilotos cubanos llegaron a Long Island donde tras un juicio de repercusiones internacionales lograron que fueran repatriados a África.

En Santo Domingo, en 1522, tuvo lugar una sublevación contra el gobernador Diego Colón donde los esclavos mataron a varios españoles e incendiaron plantaciones.

En 1527 hubo otra sublevación en Puerto Rico de esclavos negros aliados a los indios. En 1530 negros fugitivos incendiaron Santa Marta, y en 1556 se presentó una sublevación en Popayan. En 1609 se dio como segura una insurrección en Méjico y años después se organizaron compañías entre el vecindario y los soldados de la ciudad ante el temor de ataques de esclavos insurrectos.

Pero tal vez el movimiento más importante lo constituyó la conformación de palenques.

Los **palenques** constituyeron núcleos de subversión y resistencia, en donde el negro reorganizaba su proyecto de vida, trastocado por la institución de la esclavitud. En ellos creó verdaderas «repúblicas independientes», en donde se hizo fuerte algún tiempo, tanto que los convirtió en el centro de su acción guerrera, ya que no eran construidos al azar en cualquier sitio, sino que correspondían a una necesidad de defensa, ubicados en lugares estratégicos de acuerdo a la topografía del terreno, contando con fosos, trampas y empalizadas (de ahí el nombre de palenques).



Diversos castigos corporales.

El enfrentamiento de los esclavos negros con sus amos blancos creó un estado de guerra permanente entre ambas razas, el negro trataba de defenderse del blanco mientras este trataba de mantener su posesión.

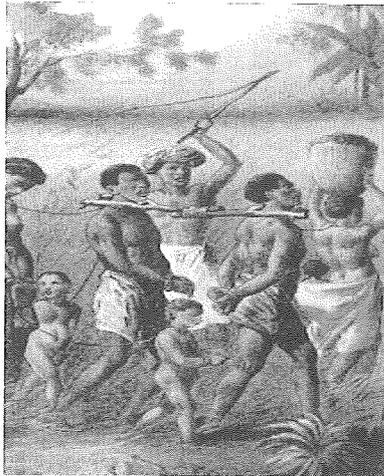
Los castigos al esclavo iban desde privarlo de alimentos, marcarlos con hierro, encadenarlos de pies y manos y, él mas usado, el látigo.

Consecuencias y conclusiones

En América la institución esclavista jugó un importante papel al involucrarse en casi todas las actividades e incluso constituirse en la base de la producción en algunas de ellas.

Para los europeos, avanzada la colonización, el esclavo se convirtió en:

...un factor de producción sobre el cual se basaban sus riquezas: por lo tanto, no tenían interés filantrópico ni perversos, sino económicos. Es decir, al esclavo se lo importa con el fin de ponerlo a producir una determinada cantidad de mercancías que colocadas en el mercado internacional proporcionen un ingreso acorde a la inversión.¹⁴



Caravana de esclavos en África.

Además, para Europa, el comercio de esclavos, también llamados *madera de Ébano* va a suponer mejorar las técnicas de construcción naval, la producción de nuevas mercancías para el trueque con los caciques africanos (quincallería, pedrería, telas, abalorios, etc.) y se afianzaron los complejos mecanismos financieros de prestamos de créditos a los mercaderes de esclavos y a sus compradores en América lo que contribuyó al desarrollo de los bancos y el mercado de operaciones de descuento.

Con ello la esclavitud va a ayudar a la aceleración del desarrollo económico, debido a su participación en este proceso como una inversión que genera, por un lado, tres veces mas plusvalía dado su carácter gratuito, y por otro lado se va a convertir en artículo de ostentación y lujo y por lo tanto su precio va a ser superior al de la tierra. Sin embargo dicha inversión requiere un cuidado y una vigilancia para que pueda rendir al máximo, por ello los castigos físicos fueron aplicados con los esclavos y para tal fin se desarrolló una cruel tecnología para la tortura y el suplicio, entre la cual tenemos: los grilletes, el cepo, las cadenas, el látigo y la marca con hierros al rojo vivo para asegurar la propiedad.

Para ayudar a los fines de explotación económica y utilizar al esclavo como fuerza de trabajo barata, se va a fomentar un proceso de *desculturización* como herramienta de hegemonía sobre los esclavos, minimizando sus valores culturales. El esclavo estaba obligado a aprender la lengua de su amo, olvidaba y perdía su herencia cultural y sus costumbres por falta de una estructura familiar propia para transmitir de generación en generación esas costumbres; lo que en un futuro dará lugar a las luchas para preservar la propia identidad y supervivencia como clase.

La trata de esclavos dio origen a fenómenos que los negreros nunca habrían imaginado:

- a) Creación de estados negros como Haití, Jamaica, Trinidad-Tobago.
- b) Problemas de integración de los negros liberados.
- c) Discriminación por el color de la piel.

El negro africano llegó a América como productor de plusvalía y ayudó a levantar las grandes fortunas que aún hoy siguen disfrutando los grandes terratenientes en todo el continente y sus descendientes han continuado produciendo plusvalía en la misma situación.

La trata favoreció la aparición de sociedades multiraciales, con aportes de su cultura, folklore, creencias, hábitos y crecimiento demográfico.

En toda Hispanoamérica, tras las guerras que dieron lugar al nacimiento de las repúblicas, siguieron existiendo mecanismos más finos y sutiles de esclavitud que siguen presentes hasta la fecha, donde los negros pasaron a ocupar los estratos más bajos de las sociedades en las que estaban inmersos y continuaron ocupándolos, además muchos de ellos siguieron trabajando para el mismo patrón, en condiciones similares a las anteriores a su «liberación».

La situación para los pueblos indios siguió un proceso similar e incluso empeoró en manos de los hacendados criollos, libres de leyes proteccionistas que les frenaran.

Aún en la actualidad la pobreza de la minoría negra es notoria, apartado de los empleos mejor remunerados y de una formación profesional indispensable en

una sociedad cada vez más tecnificada se amontonan en las periferias de las ciudades constituyendo una masa importante del "sub-proletariado".

Y como bien resumió Madariaga:

Cualquier otro linaje de hombres menos viril y vigoroso que el de los negros africanos habría sucumbido a esta violencia... inhumana. Si los negros fueron capaces de resistir y aun de sobrevivir, no ya al desarraigo inicial, lo deben a las virtudes de su estirpe.¹⁵

FECHAS RELEVANTES EN LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN HISPANOAMÉRICA

(1779: se pone fin al monopolio de la trata de negros en España)

(1807: el parlamento inglés abole la trata)

(8 de febrero de 1815: el Congreso de Viena abolió la trata)

La abolición de la trata es acordada por: Venezuela, en 1810; Méjico (con Hidalgo), en 1810; Chile, en 1811; Provincial Unidas del Río de la Plata, en 1812; Estado de Cartagena, en 1812; Perú (con San Martín), en 1821; y figura en las primeras constituciones venezolanas de 1819 y 1821.

.-1823 : abolición en Chile

.-1824 : abolición en América Central

.-1829 : abolición en México

.-1831 : abolición en Bolivia

.-1840 : abolición en Argentina

.-1844 : abolición en Paraguay

.-1846 : abolición en Uruguay

.-1851 : abolición en Colombia

.-1852 : abolición en Ecuador

.-1854 : abolición en Perú

.-1858 : abolición en Venezuela

(1865: abolición federal en los estados Unidos de Norteamérica)

.-22 de marzo de 1873: la Asamblea Nacional de la I República Española decretó la Ley de la Abolición.

.-1873 : abolición en Puerto Rico.

.-1880 : abolición en Cuba.

.-1888 : abolición en Brasil

NOTAS

- 1 RAMA, C.M. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América latina. Siglo XIX*, 1982.
- 2 DÍAZ DEL CASTILLO, B. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, colección Austral.
- 3 CIEZA DE LEÓN, P. *La crónica del Perú*, 1962.
- 4 FERNANDO ORTIZ. *Los negros esclavos*. Ed. De Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- 5 VICENS VIVES, J. *Historia de España y América, social y económica*, 1979.
- 6 VV.AA. *Temas acerca de la esclavitud*. Editorial de ciencias Sociales. La Habana, 1988.
- 7 RAMA, C.M. *Op. cit.*
- 8 *Ibidem.*
- 9 VV.AA. *Temas acerca de la esclavitud*. La Habana, 1988.
- 10 CEPERO BONILLA, R. *Azúcar y abolición*. 1977.
- 11 RAMA, C.M. *Op. cit.*
- 12 *Ibidem.*
- 13 GALEANO, E. *Las venas abiertas de América Latina*, 1980.
- 14 MORENO FRAGINALS, M. *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. 1983.
- 15 MADARIAGA, S. de. *El auge y el ocaso del Imperio español en América*, 1985.

BIBLIOGRAFIA

- DÍAZ DEL CASTILLO, B. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, colección Austral, Ed. Espasa-Calpe, S.A. 1975.
- CIEZA DE LEÓN, P. de. *La crónica del Perú*, colección Austral, Ed. Espasa-Calpe, S.A. 1962.
- CEPERO BONILLA, R. *Azúcar y abolición*, Ed. Crítica, Grupo Ed. Grijalbo 1977.
- DE LAS CASAS, B. *Brevísima relación de la destrucción de las indias*, Ed. Fontamara. 1981.
- COLÓN, C. *Textos y documentos completos*, Ed. Alianza Editorial, 1982.
- MANNIX, D.P. y COWLEY, M. *Historia de la trata de negros*, Ed. Alianza editorial, 1970.
- MORENO FRAGINALS, M. *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Ed. Crítica Grupo Ed. Grijalbo. 1983.
- VV.AA. *Temas acerca de la esclavitud*, Editorial de ciencias Sociales, La Habana, 1988.
- VV.AA. *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Ed. Serval / Unesco. 1981.
- MEYER, J. *Esclavos y negreros*, Ed. Aguilar Universal, 1990.
- ORTIZ, F. *Los negros esclavos*, Ed. De Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- RAMA, C.M. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América latina. Siglo XIX*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.

- FABRE, M. *Los negros norteamericanos*, Monte Avila Editores, Venezuela, 1967.
- MADARIAGA, S. de. *El auge y el ocaso del Imperio español en América*, Ed. Sarpe, 1985.
- NAVARRO GARCÍA, L. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975.